

**GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO**  
**UNIDAD EJECUTORA: 911 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN**



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI –  
2023 UNIDAD EJECUTORA: 911 UNIDAD DE  
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN**

**Juliaca-Puno, diciembre del 2022**



**INTERESADO**

## Resolución Directoral N° 3719 -2022-DUGEL-SR

JULIACA,

30 DIC 2022

Visto, el informe N° 1113-2022-GRP-GRDS-DREP-UGEL-SR-AGI/PL. Del Área de Gestión Institucional Planificador I, Sobre el POI – PIA 2023 CEPLAN V.01 de la Unidad Ejecutora 911 EDUCACIÓN SAN ROMÁN.

### CONSIDERANDO:

Que el Plan Operativo Institucional comprende la programación anual de las Actividades Operativas necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales, para conseguir los Objetivos Estratégicos Institucionales, definidas en el PEI, respetando el periodo de vigencia del PEI, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales.

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 284111, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con D.S. N° 304-2012 EF, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los planes operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes a las metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de Prioridades.

Que, asimismo el Numeral 71.3 del citado artículo, dispone que los Planes Operativos Institucionales Reflejan las Metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

Que, mediante decreto legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como órgano Rector y Orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Que, mediante resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para la Actualización del Plan estratégico de Desarrollo Nacional, en cuyo literal d) del numeral 7.2 del artículo 7 establece que, como parte de la relación entre políticas y planes en cada nivel, las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales – PEI y los planes operativos institucionales – POI;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la "GUIA para el Planeamiento Institucional", la cual fue modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, y que establece las pautas para el Planeamiento Institucional que comprende la Política y los Planes que permiten la elaboración o modificación de Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Que, en cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, se ha formulado el Plan Operativo Institucional (POI) Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 de la Unidad Ejecutora 911 Educación San Román

Estando Visado por el jefe de Área de: Gestión Institucional, Administración y Asesoría Jurídica.



De conformidad con el DL N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley 26510, Ley Presupuesto del Sector Público para el año 2023 N° 31638 DS. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local. RS N°203-2002-ED. Donde aprueban el ámbito jurisdiccional, la Organización Interna y CAP de la UGEL.

SE RESUELVE:

**APROBAR.** - "El Plan Operativo Institucional 2023 de la Unidad Ejecutora 911 Educación San Román", el mismo que en anexo aparte forma parte de la presente Resolución.

**ENCARGAR.** - Al Área de Gestión Institucional, a modificar el POI en el año respectivo, en función al PIM aprobado por el Gobierno Regional, a solicitud de los Centros de Costo y Directorio, para el avance continuo de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas y actividades Operativas.

**PÓNGASE.** - La presente Resolución en conocimiento de las dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**FIRMADO ORIGINAL**

LIC. LUIS JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN

LJMLL/DUGEL  
RHJ/DAGI  
DQM/DAGA  
SRCH/DAAJ  
LAHCC/PLI  
PROY. 4091-2022



LO QUE TRANSCRIBO A UI  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES.

Lic. D. Giovanni Macicaco Galvez  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (a)  
UGEL SAN ROMAN  
TRAMITE DOELUCIDARIO

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL SAN ROMÁN**

**ÍNDICE**

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. BASE LEGAL .....	5
III. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	6
IV. MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO .....	8
V. MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA UGEL SAN ROMÁN.....	8
VI. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....	9
6.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	9
6.2. FUNCIONES GENERALES .....	13
6.3. FUNCIONES ESPECÍFICAS .....	15
VII. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	15
VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, SEGÚN CENTROS DE COSTO, AÑO FISCAL 2023 .....	18
8.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, SEGÚN CENTROS DE COSTO, AÑO FISCAL 2023 18	
8.2. CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES, AÑO FISCAL 2023. ....	19
8.3. PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO, 2023.....	21
8.4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA, AÑO FISCAL 2023 ANEXO B-5 APLICATIVO CEPLAN V.01 CONSISTENCIADO .....	23
8.5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DE LA UGEL SAN ROMAN.....	34

## I. PRESENTACIÓN

Por Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Que mediante Resolución de presidencia de consejo directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” en cumplimiento de su mandato, el CEPLAN aprueba las guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de los planes y políticas a diferentes niveles, que por RPCD N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la guía para el planeamiento institucional la cual fue modificada RPCD N° 016-2019/CEPLAN/PCD y que es aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) en los tres niveles de Gobierno.

Teniendo presente la RPCD N° 16-2019/CEPLAN/PCD donde se modifica el Numeral 6.3 de la guía para el Planeamiento Institucional y establecen plazo máximo para la aprobación del plan operativo institucional por parte de los titulares de las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Nacionales, la UGEL San Román presenta el Plan Operativo Institucional 2023, en base al POI Multianual 2023 – 2025 aprobado por RD. 2103-2022-DUGEL-SR. esperando lograr cambios sustanciales en la calidad de vida de la población con el logro de resultados e impactos en la cadena de valor público, que unen los inputs de un programa a los resultados esperados, relacionada al análisis y Diagnóstico Institucional, Visión, Misión, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, mediante las actividades operativas, tareas específicas y las metas físicas y financieras de cada programa y el presupuesto para cada una de ellas, que contribuirá al mejoramiento del único objetivo estratégico regional plasmado en el PEI 2021-2025 del Gobierno Regional Puno que es **OEI: 02: mejorar los niveles de los logros del aprendizaje en los (as) estudiantes de educación básica, técnico productivo y no universitaria** mediante las diversas acciones estratégicas y modernización de la gestión pública del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), aprobado con criterios de eficacia y eficiencia del gasto público y transparencia.

## II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902.
- Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba “Reglamento de Organizaciones y Funciones” del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatoria Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

### III. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

#### **Capacidad Operativa Institucional.**

La capacidad operativa institucional es buena, debido a la nueva infraestructura moderna, Con oficinas nuevas, almacenes de tres plantas, 02 ambientes de capacitación, espacios deportivos, con la pandemia se está incrementando ambientes para garantizar los protocolos establecidos por el Minsa y todos los servicios básicos y complementarios completos, (03) Unidades Móviles y (01) furgonetas operativas, espacios deportivos, cocheras con cobertura. etc. El CAP inicial aprobado por la Resolución Suprema No. 203-2002-ED. Es de 53 cargos y con la ordenanza Regional N° 001-2017-GRP-CRP se incrementó en 03 Cargos de especialistas en educación, Totalizando 56 Cargos, en cuanto nos insertemos a la Ley Servir deberá de incrementarse los cargos administrativos por tener altas metas de atención.

Adicionalmente el MINEDU, viene asignando presupuesto para contratos CAS. Por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, la UGEL San Román en su PIA tiene aprobado CAS por la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios y CAS por la Fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, con lo cual la atención en la parte de gestión pública es buena, sin embargo, el constante crecimiento de la población requiere de más plazas que se ira gestionando en el tiempo.

#### **Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).**

A nivel de la Sede de la UGEL San Román, se cuenta con los equipos necesarios de las TIC. Para el trabajo de los especialistas en educación, profesionales y técnicos, se cuenta con Internet a nivel de cada computadora, Teléfonos fijos en cada área, internet móvil, etc. para una comunicación interna y externa, computadoras e Impresoras para cada servidor, etc. un módulo de atención al ciudadano (MOACI), plataforma digital, etc. lo que permite ir superando y poniéndonos al alcance del gobierno electrónico.

## **Desarrollo social y bienestar de la población**

La educación es una pieza fundamental del desarrollo social, por otro lado cabe mencionar que la educación es responsabilidad del estado, en tal sentido del entorno económico, social y cultural.

- Mejorar los logros de aprendizaje en educación básica: Está relacionado con ejecutar una perspectiva que se dirige hacia la calidad del sistema de enseñanza, por otro lado también está relacionado a una mejor eficacia del proceso pedagógico y didáctico teniendo un impacto positivo en la forma y ritmo de aprendizaje.

## **Desarrollo institucional y modernización del Estado**

El desarrollo institucional es un cambio asumido por la institución para reforzar, organizar, y asignar los recursos financieros y humanos con el fin de obtener los objetivos establecidos en la institución que puedan generar desarrollo.

- Implementar el servicio de conectividad en los establecimientos de salud, instituciones educativas y centros poblados del ámbito rural: La relación entre la salud y la educación resulta ser de vital importancia, pues se establecen como una capacidad básica para el desarrollo humano.
- Implementación de los instrumentos de gestión en el marco de la modernización: El fortalecimiento de los instrumentos de gestión considera un proceso de transformación, agilización de procesos y simplificación de procedimientos, en tal sentido los instrumentos de gestión ayudaran a elegir mejores decisiones de manera racional.

#### **IV. MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

“Promover el desarrollo integral y sostenible de la región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, transparente, competitiva y concertada”.

#### **V. MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA UGEL SAN ROMÁN**

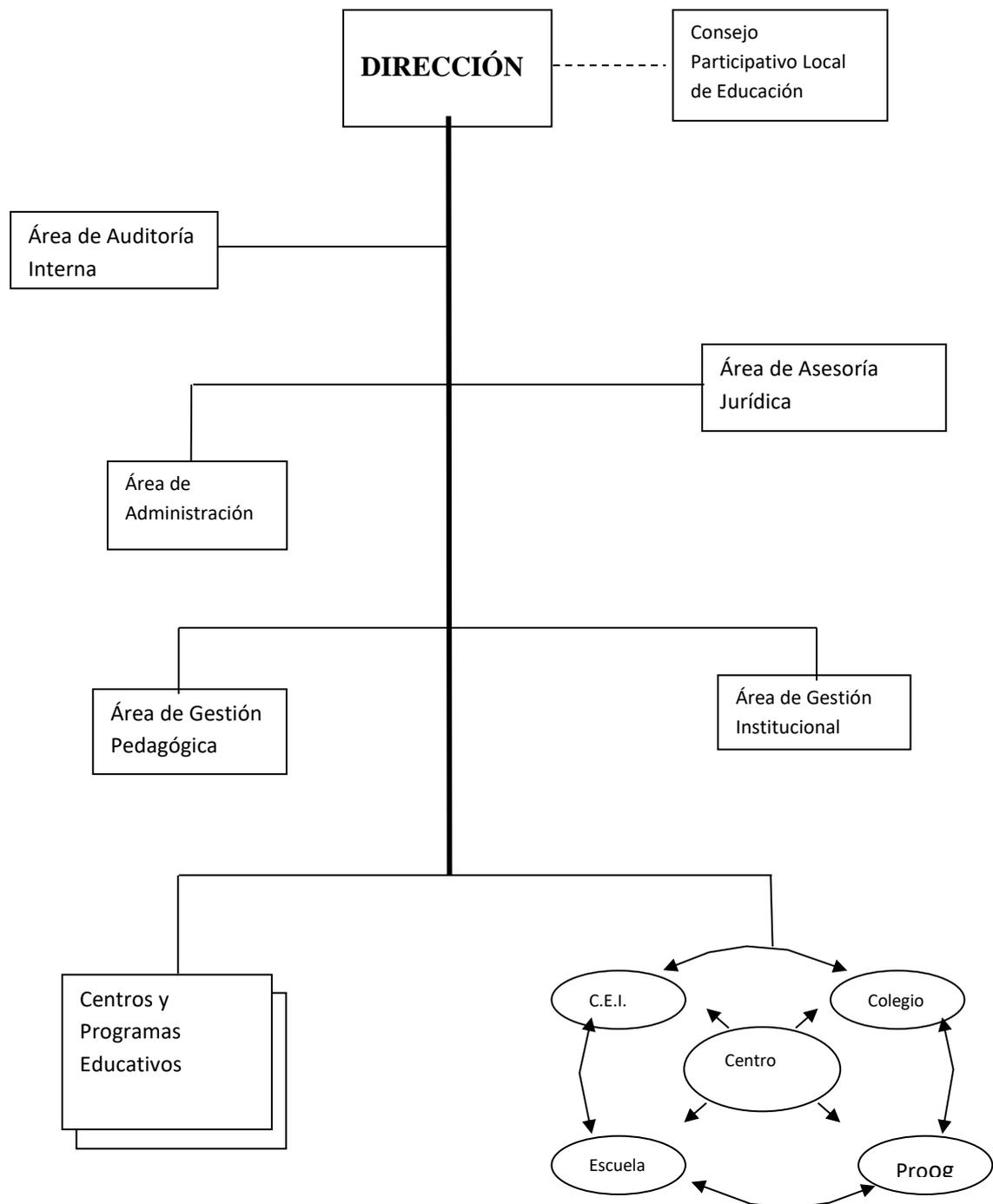
La Unidad de Gestión Educativa Local, las Instituciones Educativas y la sociedad organizada de la Provincia de San Román, están al servicio de la formación integral de los estudiantes. En tal sentido:

- Asumen la formación de estudiantes líderes, competitivos, investigadores, transformadores, con valores andinos y con alta calidad humana.
- Contribuye al fomento y realizaciones de investigaciones científica, tecnológica y humanista.
- Dentro de los procesos de asesoramiento, capacitación y formación docente, prioriza el ejemplo y la demostración teórico-práctico en el aula, por resultados.
- Promociona el desarrollo humano con identidad cultural andina para la interculturalidad, como protagonista del desarrollo social y económico de la Región.
- Exige y garantiza una sociedad educadora en valores, especialmente en la familia y de los medios de comunicación local.
- Garantiza y fortalece la verdad, confianza, transparencia y eficiencia administrativa y de gestión.
- Contribuir a la formación de una ciudadanía plena y saludable con énfasis en la seguridad y urbanidad.

## VI. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

### 6.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

#### ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN ROMÁN – JULIACA- R.S N° 203-2002-ED



## Estructura Organizacional de acuerdo al manual de organización y funciones

### **A. ÓRGANO DE DIRECCIÓN**

- Director de Programa Sectorial III
- Especialista Administrativo I
- Periodista I
- Técnico Administrativo I
- Secretaria II

### **B. ÓRGANOS DE LÍNEA**

#### **Área de Gestión Pedagógica.**

- Director de Programa Sectorial II
- Especialista en Educación Inicial – Especial (02)
- Especialista en Educación Primaria (03)
- Especialista en Educación Intercultural Bilingüe
- Especialista en Educación Matemática
- Especialista en Educación Ciencia Tecnología y Ambiente
- Especialista en Educación Ciencias Sociales
- Especialista en Educación Comunicación
- Especialista en Educación TIC.
- Especialista en Educación Técnico Productiva
- Especialista en Educación Tutoría y Orientación Educativa
- Especialista en Educación Alfabetización
- Especialista en Educación EBI – Rural
- Especialista en Educación Recreación y deporte
- Asistente en Servicios de Educación y Cultura I
- Secretaria.

#### **Área de Gestión Institucional**

- Director Sistema Administrativo II
- Planificador I
- Estadístico I

- Especialista en Racionalización I
- Especialista en Finanzas I
- Ingeniero I
- Secretaria I

### **C. ÓRGANO DE APOYO**

#### **Área de Administración**

- Director de Sistema Administrativo II
- Contador I
- Tesorero I
- Especialista Administrativo I – Abastecimiento
- Especialista Administrativo I – Personal
- Especialista Administrativo I – Remuneraciones y pensiones
- Analista en Sistemas PAD I – Cómputo
- Técnico Administrativo I – Movimiento Personal
- Técnico Administrativo I - Escalafón
- Técnico Administrativo I – Abastecimiento
- Técnico Administrativo I – Patrimonio
- Cajero I
- Operador PAD I
- Secretaria I
- Chofer I
- Chofer I
- Trabajador de Servicios II
- Trabajador de Servicios II

### **D. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO**

#### **Área de Asesoría Jurídica**

- Director de Sistema Administrativo II

- Abogado I
- Secretaria I

#### **E. ÓRGANO DE CONTROL**

##### **Área de Auditoría Interna**

- Director de Sistema Administrativo II
- Auditor I
- Especialista en Inspectoría I
- Secretaria I

#### **F. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)**

##### **MINEDU:**

- Especialista en Finanzas
- Especialista en Abastecimiento
- Especialista en Escalafón
- Especialista en Procesos Administrativos
- Especialista en Infraestructura Educativa

##### **Recursos Ordinarios:**

- Técnico en Abastecimientos
- Técnico Tesorería
- Técnico en Remuneraciones (Nexus)
- Técnico Almacén
- Personal de Servicio (Guardian).

##### **Recursos Directamente Recaudados**

- Trabajador de Servicio
- Personal de limpieza
- Notificador

## 6.2. FUNCIONES GENERALES

La Unidad de Gestión Educativa Local en su jurisdicción territorial comprende 5 Distritos: San Miguel, Caracoto, Cabana, Cabanillas, San Román. Son funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román:

- a. Contribuir a la formulación de la política educativa local, regional y nacional.
- b. Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales y con el aporte en lo que corresponda, de los gobiernos Locales.
- c. Regular y Supervisar las actividades y servicios que brindan las instituciones Educativas, preservando su autonomía institucional.
- d. Asesorar la gestión pedagógica, institucional y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional.
- e. Prestar apoyo administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.
- f. Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las instituciones educativas.
- g. Conducir el proceso de evaluación y de ingreso del personal docente y administrativo y desarrollar acciones de personal, atendiendo los requerimientos de la Institución Educativa, en coordinación con la Dirección Regional de Educación.
- h. Promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre instituciones educativas de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- i. Apoyar el desarrollo y la adaptación de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial.
- j. Promover y ejecutar estrategias y programas efectivos de alfabetización, de acuerdo a las características socio – culturales y lingüísticas de la localidad.

- k.** Impulsar la actividad del Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos y promover la vigilancia ciudadana.
- l.** Formular, ejecutar y evaluar su presupuesto en atención a las necesidades de las instituciones educativas y gestionar su financiamiento local, regional y nacional.
- m.** Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en su construcción y mantenimiento, en coordinación y con el apoyo del Gobierno Local y Regional.
- n.** Promover y apoyar la diversificación de los currículos de las Instituciones Educativas en su jurisdicción.
- o.** Promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte así como el deporte y la recreación, y brindar apoyo sobre la materia a los Gobiernos Locales que lo requieran. Esta acción se realiza en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de su zona.
- p.** Identificar las necesidades de capacitación del personal docente y administrativo y desarrollar programas de capacitación, así como brindar facilidades para la superación profesional.
- q.** Formular proyectos para el desarrollo educativo local y gestionarlos ante instituciones de cooperación nacional e internacional.
- r.** Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.
- s.** Informar a las entidades oficiales correspondientes, y a la opinión pública, de los resultados de su gestión.
- t.** Brindar el asesoramiento a los Directores y Padres de Familia respecto a la normatividad de la Asociación de Padres de Familia en las Instituciones Educativas se su jurisdicción.

### 6.3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a. **Dirección:** Es responsable de dirigir, evaluar y aplicar la política y normatividad, además se encarga de coordinar sobre asuntos de su competencia con entidades que trabajan a favor de la educación, etc.
- b. **Área de Gestión Pedagógica:** Es responsable aplicar estrategias alternativas orientadas a mejorar la calidad de los servicios educativos, promover, elaborar y ejecutar proyectos de innovación pedagógica, entre otras funciones.
- c. **Área de Gestión Institucional:** Es responsable de brindar asesoramiento técnico en las áreas de planificación, presupuesto, racionalización, estadística e infraestructura educativa de la jurisdicción.
- d. **Área de Administración:** Es responsable de la administración y desarrollo del potencial humano y de la administración financiera, así como de los bienes y servicios de la dirección de la UGEL San Román.
- e. **Área de Asesoría Jurídica:** Es responsable de asesorar, tramitar procedimientos y emitir informes y dictámenes de carácter jurídico legal.
- f. **Área de Auditoría Interna:** Es responsable de realizar las acciones de seguimiento correspondientes, además de elaborar informes de control interno y elevar a las instancias que corresponda para mejorar la gestión pública.

## VII. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Los objetivos estratégicos institucionales, orientan la gestión de la entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales y/o territoriales. Definen los cambios que la entidad pretende lograr en las condiciones de los ciudadanos, o en el entorno en que estos se desenvuelven.

En la tabla N° 01 se observa que la Unidad de Gestión Educativa Local San Román considera el OEI.02 “Mejorar los niveles de logro de aprendizaje en los (as) estudiantes de educación básica, técnico productivo y no universitaria.”, pues este define los resultados que se esperan lograr

**TABLA N° 1: Objetivos Estratégicos Institucionales**

Código	Descripción	Indicador
OEI.02	Mejorar los niveles de logro de aprendizaje en los (as) estudiantes de educación básica, técnico productivo y no universitaria.	<p>Porcentaje de estudiantes de educación primaria de EBR con nivel satisfactorio en matemática.</p> <p>Porcentaje de estudiantes de educación primaria de EBR con nivel satisfactorio en comunicación.</p> <p>Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en matemática.</p> <p>Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en comunicación.</p> <p>Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en ciencias sociales.</p> <p>Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en ciencia y tecnología.</p> <p>Porcentaje de asistencia de población de 3 a 16 años que accede a la población básica.</p> <p>Numero de instituciones de educación no universitaria acreditadas.</p>

*Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Gobierno Regional de Puno*

Las acciones estratégicas institucionales, son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que el Gobierno Regional de Puno, entrega a usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones, definidas en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

La tabla N° 2 muestra las acciones estratégicas institucionales que ayudaran al cumplimiento del objetivo estratégico institucional correspondiente a la Unidad de Gestión Educativa Local San Román.

**TABLA N° 2: Acciones Estratégicas Institucionales**

Código	Código	Descripción	Indicador
OEI.02	AEI.02.01	Servicios de educación oportuna, integral y de calidad a la población de educación básica	Porcentaje de la población de educación básica que recibe servicios educativos en forma oportuna, integral y de calidad.
	AEI.02.02	Adiestramiento integral y de calidad para docentes de educación básica	Porcentaje de docentes de educación básica capacitados en forma integral y con calidad.
	AEI.02.03	Acceso a servicios de educación de calidad para la población de 3 a 16 años.	Porcentaje de asistencia de la población de 3 a 16 años a educación de calidad.
	AEI.02.04	Servicio educativo integral y de calidad a los (as) estudiantes de educación superior no universitaria.	Porcentaje de estudiantes de educación superior no universitaria con formación profesional integral y de calidad.
	AEI.02.05	Servicio educativo integral a los (as) estudiantes de educación técnico productiva.	Porcentaje de estudiantes de CETPRO con formación técnica integral.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Gobierno Regional de Puno

**VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, SEGÚN CENTROS DE COSTO, AÑO FISCAL 2023**

**8.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, SEGÚN CENTROS DE COSTO, AÑO FISCAL 2023**

Según la ley N°31638 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023” el presupuesto institucional de apertura que le corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local San Román durante el año fiscal 2023 es de S/179,063,507.00, el cual está dividido entre los 06 centros de costo (01 dirección y 05 áreas), de la misma forma se puede apreciar que el área de administración presenta el presupuesto más alto de la UGEL San Román, ocupando así el 99.70% del presupuesto total. (TABLA N°3)

**TABLA N° 3: Presupuesto Institucional De Apertura, Según Centro De Costo, Año Fiscal 2023**

<b>Cód.</b>	<b>Dependencias</b>	<b>Actividades</b>	<b>%</b>
02.01	Dirección	34,900.00	0.0195%
02.02	Área de Auditoría Interna	1,100.00	0.0006%
02.03	Área de Asesoría Jurídica	5,200.00	0.0029%
02.04	Área de Administración	178,531,905.00	99.7031%
02.05	Área de Gestión Pedagógica	455,203.00	0.2542%
02.06	Área de Gestión Institucional	35,199.00	0.0197%
<b>Total de la Unidad Ejecutora</b>		<b>179.063.507,00</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>		<b>100%</b>	<b>-----</b>

Fuente: CEPLAN V.04

**8.2. CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES, AÑO FISCAL 2023.**

➤ **Programas presupuestales (PP)**

La Unidad de Gestión Educativa Local San Román tiene un monto total de S/.134,654,427.00 para los programas presupuestales, el cual es representado por un 75.20% del presupuesto total. (Tabla N° 4)

➤ **Acciones centrales (AC)**

Las acciones centrales tienen un porcentaje mínimo de las 03 categorías presupuestales que presenta la Unidad de Gestión Educativa Local San Román, en tal sentido tienen un monto total de S/. 16,606,487.00 que representa un 9.27%. (Tabla N° 4)

➤ **Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)**

La Unidad de Gestión Educativa Local San Román cuenta con presupuesto en la categoría asignaciones presupuestarias que no resultan en productos el cual representa un 15.53%, es decir un monto total de S/. 27,802,593.00. (Tabla N° 4)

**TABLA N° 4: Categorías Presupuestarias De La Unidad De Gestión Educativa Local San Román, Año Fiscal 2023**

N°	CATEGORÍAS PRESUPUESTALES	AÑO 2023 (S/.)	%
1	Programas Presupuestales	134,654,427.00	75.20%
2	Acciones Centrales	16,606,487.00	9.27%
3	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	27,802,593.00	15.53%
<b>TOTAL</b>		<b>179,063,507.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: CEPLAN V.04

En la tabla N° 5 se puede observar que para el año 2023 se asignaron 02 programas presupuestales, se tiene el PP 0090 - Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular el cual concentra el 99.334% respecto del total de presupuesto asignado para los programas presupuestales, es decir posee S/. 133.757.385,00 del total que es S/. 134.654.427,00, y el PP 0106 - Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva con un monto total de S/. 897.042,00 el cual representa el 0.666% respecto del total de presupuesto asignado.

**TABLA N° 5: Programas Presupuestarias De La Unidad De Gestión Educativa Local  
San Román, Año Fiscal 2023**

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<b>AÑO 2023 (S/.)</b>	<b>%</b>
<b><i>0090 - Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular</i></b>	<b><i>133,757,385.00</i></b>	<b><i>99.334%</i></b>
○ 3000385 - Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de Horas Lectivas Normadas	133,726,106.00	99.311%
○ 3000387 - Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes	17,927.00	0.013%
○ 3000743 - Docentes y Directores de II.EE. Públicas con buen desempeño	13,352.00	0.010%
<b><i>0106 - Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva</i></b>	<b><i>897,042.00</i></b>	<b><i>0.666%</i></b>
○ 3000789 - Instituciones Educativas emplean material educativo, equipamiento y mobiliario	5,345.00	0.004%
○ 3000790 - Personal contratado oportunamente	879,011.00	0.653%

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<b>AÑO 2023 (S/.)</b>	<b>%</b>
○ 3000791 - Personal con competencias para la atención de estudiantes con discapacidad	2,520.00	0.002%
○ 3000792 - Locales con condiciones físicas adecuadas	8,616.00	0.006%
○ 3000793 - Familias involucradas en el proceso educativo	1,550.00	0.001%
<b>TOTAL</b>	<b>134,654,427.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: CEPLAN V.04

### **8.3. PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO, 2023**

El presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román asciende a S/.179.063.507,00, de los cuales los Recursos Ordinarios representan el 99.916% y los Recursos Directamente Recaudados representan el 0.084% del total del presupuesto, por otro lado, los Recursos Ordinarios poseen 04 genéricas de gasto, también se puede observar que la genérica de gasto personal y obligaciones sociales cuenta con un alto porcentaje del presupuesto total, es decir cuenta con un 87.596% además la genérica de gasto Adquisición de Activos no Financieros de la fuente de financiamiento por Recursos Ordinarios tiene el monto mínimo del presupuesto total representando un 0.001%, es decir cuenta con un monto total de S/. 1,435.00. (Tabla N°6)

**TABLA N° 6: Resumen Presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa  
Local San Román, 2023**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2023	
	(S/.)	%
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>178.913.507,00</b>	<b>99,916%</b>
Personal y Obligaciones Sociales	156.851.821,00	87,596%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	17.817.054,00	9,950%
Bienes y Servicios	4.243.197,00	2,370%
Adquisición de Activos no Financieros	1.435,00	0,001%
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,084%</b>
Bienes y Servicios	100.000,00	0,056%
Adquisición de Activos no Financieros	50.000,00	0,028%
<b>TOTAL</b>	<b>179.063.507,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: CEPLAN V.01

## 8.4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA

### 8.4.1. Reporte Anexo B-5: POI Anual con programación física y financiera 2023 (Consistenciado)

Anexo B-5  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)  
Año : 2023

Periodo PEI : 2021 - 2025  
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES  
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES  
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000911 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN  
Centro de Costo : 02.01 - DIRECCION

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA  
AEI.02.01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN OPORTUNA; INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091100094	DIRECCIÓN UGEL: EMISIÓN DE ESPACIO RADIAL	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Financiero S/.	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	0
AOI00091100096	DIRECCIÓN UGEL: CONFERENCIAS, PREMIACIONES Y RECONOCIMIENTOS A PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	30	30	0	30	0	0	20	0	100	210
					Financiero S/.	0	0	0	1,200.00	1,200.00	0	5,500.00	0	0	1,300.00	0	1,300.00	10,500.00
AOI00091100158	TRAMITE DOCUMENTARIO:: ARCHIVO DOCUMENTAL Y OTROS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	211101 : JULIACA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	30	50
					Financiero S/.	2,500.00	0	0	0	0	0	0	3,000.00	0	0	0	4,000.00	9,500.00

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA  
AEI.02.02 ADIESTRAMIENTO INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091100224	CURSO-TALLER DE ESPECIALIZACION A PERSONAL DEL AMBITO DE LA UGEL SAN ROMAN	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	5,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora : 000911 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN  
Centro de Costo : 02.02 - AREA DE AUDITORIA INTERNA

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA  
AEI.02.01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN OPORTUNA; INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091100139	ACCIÓN DE CONTROL A MANTENIMIENTO DE LOCAL ESCOLAR DE II.EE. OMISOS A LA RENDICIÓN DE GASTOS	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	2	0	2	0	0	0	3	0	0	0	7
					Financiero S/.	0	0	100	0	100	0	0	0	300	0	0	0	500
AOI00091100142	ACCIÓN DE CONTROL DE II.EE. USO DE TEXTOS DISTRIBUIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	200	0	0	0	0	400	0	0	600

Unidad Ejecutora : 000911 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN

Centro de Costo: 02.03 - AREA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA

AEI.02.01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN OPORTUNA; INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091100106	ASESORÍA JURÍDICA :SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	12
					Financiero S/.	0	1,000.00	0	0	1,000.00	0	0	1,000.00	0	0	1,000.00	0	0
AOI00091100144	CONSOLIDADO DE SENTENCIAS JUDICIALES	211101 : JULIACA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	30	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30	10	160
					Financiero S/.	300	0	200	0	0	200	0	200	0	0	200	0	0

Unidad Ejecutora : 000911 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN

Centro de Costo: 02.04 - AREA DE ADMINISTRACION

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA

AEI.02.01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN OPORTUNA; INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00091100009	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO: REGISTRO DE NUEVOS SANEAMIENTOS FÍSICO LEGALES E INVENTARIO FÍSICO DE BIENES E INMUEBLES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	20	0	0	20	0	0	0	40	0	0	20	100
					Financiero S/.	0	400	0	0	400	0	0	0	800	0	0	400	2,000.00
AOI00091100011	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA TRABAJADORES DE LA SEDE INSTITUCIONAL	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	0	12
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	0	14,400.00
AOI00091100019	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - INICIAL	211101 : JULIACA	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Físico	336	336	336	336	336	336	336	336	336	336	336	336	336
					Financiero S/.	15,950.00	15,950.00	15,950.00	15,950.00	15,950.00	15,950.00	15,950.00	15,950.00	15,950.00	15,950.00	15,950.00	15,950.00	15,950.00
AOI00091100020	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - PRIMARIA	211101 : JULIACA	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Físico	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105
					Financiero S/.	35,036.25	35,036.25	35,036.25	35,036.25	35,036.25	35,036.25	35,036.25	35,036.25	35,036.25	35,036.25	35,036.25	35,036.25	35,036.25
AOI00091100021	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - SECUNDARIA	211101 : JULIACA	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Físico	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
					Financiero S/.	33,884.50	33,884.50	33,884.50	33,884.50	33,884.50	33,884.50	33,884.50	33,884.50	33,884.50	33,884.50	33,884.50	33,884.50	33,884.50
AOI00091100032	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	211101 : JULIACA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	1,643.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100033	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	211101 : JULIACA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	3,202.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100035	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	211100 : MULTIDISTRITAL	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	2,316.50	0	0	0	2,316.50	0	0	0	0	0	0

AOI0009110036	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	211100 : MULTIDISTRITAL	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	
					Financiero S/.	0	0	0	1,991.50	0	0	0	1,991.50	0	0	0	3,983.00	
AOI0009110043	OBLIGACIONES PREVISIONALES VIII	211101 : JULIACA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	1,416,554.50	1,416,554.50	1,416,554.50	1,416,554.50	1,416,554.50	1,416,554.50	1,416,554.50	1,416,554.50	1,416,554.50	1,416,554.50	1,416,554.50	16,998,654.00	
AOI0009110044	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTION ADMINISTRATIVA PLANILLA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13	
					Financiero S/.	298,270.50	298,270.50	298,270.50	298,270.50	298,270.50	298,270.50	298,270.50	298,270.50	298,270.50	298,270.50	298,270.50	3,579,246.00	
AOI0009110045	GESTION ADMINISTRATIVA SEPELO Y LUTO	211100 : MULTIDISTRITAL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	22	
					Financiero S/.	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	7,400.00	88,800.00	
AOI0009110052	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	211100 : MULTIDISTRITAL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	
					Financiero S/.	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.67	41.63	500	
AOI0009110053	GESTION ADMINISTRATIVA II	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	
					Financiero S/.	86,215.00	86,215.00	86,215.00	92,315.00	86,215.00	86,215.00	86,215.00	94,315.00	86,215.00	86,215.00	86,285.00	94,390.00	1,057,025.00
AOI0009110048	DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR-PRIMARIA	211101 : JULIACA	007 : AULA	1 : Muy Alta	Fisico	0	500	500	0	0	0	0	0	0	0	0	1000	
					Financiero S/.	0	8,963.50	8,963.50	0	0	0	0	0	0	0	0	17,927.00	
AOI00091100159	CONTABILIDAD: ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES.	211101 : JULIACA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	3	12	
					Financiero S/.	0	0	250	0	0	250	0	0	250	0	250	1,000.00	
AOI00091100161	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - INICIAL	211101 : JULIACA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	5520	
					Financiero S/.	1,899,365.91	1,899,365.91	1,899,365.91	1,899,365.91	1,899,365.91	1,899,365.91	1,899,365.91	1,899,365.91	1,899,365.91	1,899,365.91	1,899,365.91	22,792,391.00	
AOI00091100162	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - PRIMARIA	211101 : JULIACA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	1274	1274	1274	1274	1274	1274	1274	1274	1274	1274	1274	15288	
					Financiero S/.	4,270,360.00	4,270,360.00	4,270,360.00	4,270,360.00	4,270,360.00	4,270,360.00	4,270,360.00	4,270,360.00	4,270,360.00	4,270,360.00	4,270,360.00	51,244,320.00	
AOI00091100163	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - SECUNDARIA	211101 : JULIACA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	1247	1247	1247	1247	1247	1247	1247	1247	1247	1247	1247	14964	
					Financiero S/.	4,186,290.58	4,186,290.58	4,186,290.58	4,186,290.58	4,186,290.58	4,186,290.58	4,186,290.58	4,186,290.58	4,186,290.58	4,186,290.58	4,186,290.62	50,235,487.00	
AOI00091100164	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - INICIAL	211101 : JULIACA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	2520	
					Financiero S/.	84,721.33	84,721.33	84,721.33	84,721.33	84,721.33	84,721.33	84,721.33	84,721.33	84,721.33	84,721.33	84,721.37	1,016,656.00	
AOI00091100165	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - PRIMARIA	211101 : JULIACA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	1260	
					Financiero S/.	297,233.58	297,233.58	297,233.58	297,233.58	297,233.58	297,233.58	297,233.58	297,233.58	297,233.58	297,233.58	297,233.62	3,566,803.00	
AOI00091100166	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - SECUNDARIA	211101 : JULIACA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	516	
					Financiero S/.	321,000.00	321,000.00	321,000.00	321,000.00	321,000.00	321,000.00	321,000.00	321,000.00	321,000.00	321,000.00	321,000.00	3,852,000.00	
AOI00091100167	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	211101 : JULIACA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168	
					Financiero S/.	71,578.42	71,578.42	71,578.42	71,578.42	71,578.42	71,578.42	71,578.42	71,578.42	71,578.42	71,578.42	71,578.38	858,941.00	
AOI00091100231	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
					Financiero S/.	0	0	2,007.00	2,007.00	2,007.00	2,007.00	2,007.00	2,007.00	2,007.00	2,007.00	2,007.00	20,070.00	
AOI00091100240	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	211101 : JULIACA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	696	
					Financiero S/.	263,576.50	263,576.50	263,576.50	263,576.50	263,576.50	263,576.50	263,576.50	263,576.50	263,576.50	263,576.50	263,576.50	3,162,918.00	
AOI00091100241	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	211101 : JULIACA	140 : HORAS LECTIVAS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3610	3610	3610	3610	3610	3610	3610	3610	3610	36100	
					Financiero S/.	0	0	610,987.80	610,987.80	610,987.80	610,987.80	610,987.80	610,987.80	610,987.80	610,987.80	610,987.80	6,109,878.00	

AOI00091100242	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	211101 : JULIACA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	24	
					Financiero S/.	0	0	118,325.90	118,325.90	118,325.90	118,325.90	118,325.90	118,325.90	118,325.90	118,325.90	118,325.90	118,325.90	1,183,259.00	
AOI00091100244	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTION ADMINISTRATIVA PLANILLA - DOCENTES	211101 : JULIACA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13	
					Financiero S/.	903,368.33	903,368.33	903,368.33	903,368.33	903,368.33	903,368.33	903,368.33	903,368.33	903,368.33	903,368.33	903,368.33	903,368.33	903,368.37	10,840,420.00
AOI00091100245	GESTION ADMINISTRATIVA SEPELIO Y LUTO - DOCENTES	211101 : JULIACA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	22	
					Financiero S/.	60,800.00	60,800.00	60,800.00	60,800.00	60,800.00	60,800.00	60,800.00	60,800.00	60,800.00	60,800.00	60,800.00	60,800.00	60,800.00	729,600.00
AOI00091100250	RDR-VESTUARIO , ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS. RESPONSABLE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	19,800.00	0	0	0	0	19,800.00	
AOI00091100272	RDR-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. RESPONSABLE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
					Financiero S/.	0	0	900	0	0	900	0	0	900	0	0	900	3,600.00	
AOI00091100274	RDR-ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR. RESPONSABLE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	
					Financiero S/.	0	1,000.00	0	0	1,000.00	0	0	1,000.00	0	0	300	0	3,300.00	
AOI00091100277	RDR-PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE. RESPONSABLE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	
					Financiero S/.	0	0	0	0	1,700.00	0	0	0	0	1,700.00	0	0	3,400.00	
AOI00091100278	RDR-VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO. RESPONSABLE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	
					Financiero S/.	0	1,000.00	0	0	1,000.00	0	0	1,000.00	0	0	1,000.00	0	4,000.00	
AOI00091100279	RDR-SEMINARIOS,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN. RESPONSABLE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	
					Financiero S/.	0	0	0	2,500.00	0	0	0	0	0	3,000.00	0	0	5,500.00	
AOI00091100281	RDR-GASTO PROCESAMIENTO DE PLANILLAS (SERVICIOS DIVERSOS). RESPONSABLE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,400.00	15,700.00	
AOI00091100282	RDR-ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LA EX ZONA DE EDUCACIÓN Nº 73 (SERVICIOS DIVERSOS)	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	6,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000.00	
AOI00091100283	RDR-ACTIVIDADES Y PRESENTES POR NAVIDAD (ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO).	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000.00	10,000.00	
AOI00091100284	RDR-ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO. RESPONSABLE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3		
					Financiero S/.	0	700	0	0	0	0	0	700	0	700	0	2,100.00		
AOI00091100286	RDR - ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LA MADRE (SERVICIOS DIVERSOS), RESPONSABLE: AGP	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	7,000.00	0	0	0	0	0	0	0	7,000.00	
AOI00091100287	RDR - ACTIVIDADES POR EL DÍA DEL MAESTRO (SERVICIOS DIVERSOS), RESPONSABLE: AGP	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	2,000.00	0	0	0	0	0	2,000.00	
AOI00091100288	RDR - ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SERVICIOS DIVERSOS), RESPONSABLE: AAI	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	4,000.00	0	0	0	0	0	0	0	4,000.00	
AOI00091100289	RDR - ACTIVIDADES POR EL DÍA DEL PADRE (SERVICIOS DIVERSOS), RESPONSABLE: AGI	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	8,000.00	0	0	0	0	0	0	8,000.00	
AOI00091100290	RDR - ACTIVIDADES POR FIESTAS PATRIAS (SERVICIOS DIVERSOS), RESPONSABLE: AAI	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	2,600.00	0	0	0	0	0	2,600.00	
AOI00091100291	RDR - ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE S. R. (ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO), RESPONSABLE: DIRECCIÓN	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000.00	0	0	3,000.00	
AOI00091100293	RDR - RM N° 484-92-ED (D. LEG.) 276. RESPONSABLE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
					Financiero S/.	0	0	2,500.00	0	0	2,500.00	0	0	2,500.00	0	0	2,500.00	10,000.00	
AOI00091100294	RDR - SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO. RESPONSABLE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	
					Financiero S/.	0	0	2,000.00	0	0	0	2,000.00	0	0	0	0	0	4,000.00	
AOI00091100295	RDR - OTROS BIENES, RESPONSABLE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	
					Financiero S/.	0	0	0	1,000.00	0	0	0	0	0	1,000.00	0	0	2,000.00	
AOI00091100296	RDR - MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS. RESPONSABLE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4	
					Financiero S/.	0	0	675	0	0	675	0	0	675	0	675	0	2,700.00	
AOI00091100297	RDR - PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA. RESPONSABLE: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	3		
					Financiero S/.	0	0	1,000.00	0	0	1,000.00	0	0	1,000.00	0	1,000.00	0	4,000.00	
AOI00091100298	RDR - ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE ETIQUETAS. RESPONSABLE: PATRIMONIO	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1		
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	5,000.00	0	0	0	0	5,000.00		

Unidad Ejecutora : 000911 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN  
 Centro de Costo: 02.05 - AREA DE GESTION PEDAGOGICA

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA  
 AEI.02.01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN OPORTUNA; INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00091100149	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL Y GESTION ADMINISTRATIVA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1084	1084	1084	1084	1083	1083	1083	1083	1083	1083	1083	1083	1083	13000
					Financiero S/.	9,435.00	9,435.00	9,435.00	9,435.00	9,435.00	9,435.00	9,435.00	9,435.00	9,435.00	9,435.00	9,435.00	9,435.00	9,435.00	9,435.00
AOI00091100150	ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	211101 : JULIACA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	500	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1000
					Financiero S/.	0	1,260.00	1,260.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100206	AGP - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,480.00	0	0	0	0
AOI00091100232	PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR A NIVEL NACIONAL	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	17,888.67	17,888.67	17,888.67	17,888.67	17,888.67	17,888.67	17,888.67	17,888.67	17,888.67	17,888.67	17,888.67	17,888.67	17,888.67	17,888.67
AOI00091100247	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	211101 : JULIACA	245 : PARTICIPANTE	1 : Muy Alta	Fisico	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
					Financiero S/.	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA  
 AEI.02.02 ADIESTRAMIENTO INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00091100115	AGP-INICIAL: CURSO FORMATIVO EN DESARROLLO INFANTIL TEMPORAL DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100116	AGP-INICIAL: ESTRATEGIA NACIONAL DEL FOMENTO LA LECTURA - PLAN LECTOR Y LEEMOS JUNTOS INICIAL - EBE- MICRO RELATOS FANTÁSTICOS: "VIVE LA AVENTURA DE LA LECTURA"	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100117	AGP-INICIAL: TALLER DE FORTALECIMIENTO A DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL..	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	143	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100122	AGP-TIC: TALLERES DE FORTALECIMIENTO A RESPONSABLE DE SIAGIE INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA Y EBA.	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	572	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100168	AGP - INICIAL: TALLERES DE FORTALECIMIENTO A DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	3,119.00	0	0	0	469	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100169	AGP - INICIAL: TALLER DE FORTALECIMIENTO A DIRECTORES DE EDUCACIÓN INICIAL	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	1,696.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100170	AGP - INICIAL: MONITORIO A LA GESTIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	168	0	0	0	0	0	0	168	0	0	0	0
AOI00091100171	AGP - INICIAL: CURSOS DE INDUCCIÓN A PROMOTORAS COMUNITARIOS PRONOEI	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	971	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100172	AGP - INICIAL: SEMANA POR EL DÍA DE LOS JARDINES EN EL PERU	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100173	AGP - PRIMARIA: TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS A DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	5,203.00	0	0	0	2,750.00	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100174	AGP - PRIMARIA: TALLERES DE FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN ESCOLAR A DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	414	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100175	AGP - PRIMARIA: MONITOREO A LA GESTIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100176	AGP - PRIMARIA: III OLIMPIADA PROVINCIAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN - OPEMC 2023	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,710.00	0	0	0	0

AOI00091100178	AGP - PRIMARIA: PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE SOBRE FUNDAMENTOS DISCIPLINARES Y DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,520.00	0	0	1,520.00
AOI00091100179	AGP - PRIMARIA: PREMIO NACIONAL NARRATIVA Y ENSAYO JOSE MARÍA ARGUEDAS PRIMARIA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	947	0	0	0	947
AOI00091100182	AGP - TIC: TALLER DE FORTALECIMIENTO A DOCENTES AIP Y CRT - PRIMARIA SECUNDARIA	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600
AOI00091100183	AGP - EIB: TALLERES DE FORTALECIMIENTO A DOCENTES Y DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MSEIB	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	2,120.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,120.00
AOI00091100184	AGP - EIB: EVALUACIÓN EN LENGUAS ORIGINARIAS	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	339.17	339.17	339.17	339.17	339.17	339.17	339.17	339.17	339.17	339.17	339.17	339.17	339.17
AOI00091100185	AGP - EIB: CONCURSO DE POESÍAS "REVITALIZANDO NUESTRA CULTURA Y NUESTRAS LENGUAS ORIGINARIAS"	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	390	0	0	0	0	0	0	0	390
AOI00091100186	AGP - EIB: AÑO NUEVO ANDINO ENCUENTRO DE AYLLUS.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	1,500.00	0	0	0	0	0	0	1,500.00
AOI00091100187	AGP - SECUNDARIA: TALLERES DE FORTALECIMIENTO A DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	9,020.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,020.00
AOI00091100188	AGP - SECUNDARIA: TALLERES DE FORTALECIMIENTO A DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	1,414.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,414.00
AOI00091100189	EQUIPO - AGP - TALLERES DE FORTALECIMIENTO A ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN AGP.	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	3,180.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,180.00
AOI00091100190	AGP - SECUNDARIA: MONITORIO A LA GESTIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	201	0	0	0	0	200	0	0	0	0	0	401
AOI00091100191	AGP - MATEMATICA: SEMANA DE LA MATEMÁTICA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	450	0	0	0	450
AOI00091100192	AGP - MATEMATICA: OLIMPIADA NACIONAL DE MATEMÁTICA ONEM.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	2,925.00	0	0	0	2,925.00
AOI00091100193	AGP - MATEMATICA: PLAN DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES " MATEMÁTICA PARA TODOS"	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	680	0	0	0	680
AOI00091100194	AGP - SECUNDARIA: FORTALECIMIENTO DE DOCENTES FORTALEZA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	1,453.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,453.00
AOI00091100195	AGP - COMUNICACION: ESTRATEGIA NACIONAL DEL FOMENTO A LA LECTURA PLAN LECTOR Y LEEMOS JUNTOS SECUNDARIA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	500	0	0	0	0	0	1,000.00	0	0	1,500.00
AOI00091100196	AGP - COMUNICACIÓN: SEMANA DE LAS LETRAS	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	450	0	0	0	0	0	0	0	0	450
AOI00091100197	AGP - COMUNICACIÓN: PREMIO NACIONAL NARRATIVA Y ENSAYO JOSE MARÍA ARGUEDAS PRIMARIA Y SECUNDARIA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	3,360.00	0	0	0	0	0	3,360.00
AOI00091100199	AGP - EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE: JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES - PRIMARIA Y SECUNDARIA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	5,415.00	0	0	0	0	5,415.00
AOI00091100200	AGP - EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE: JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES - PRIMARIA Y SECUNDARIA.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	4,560.00	0	0	0	0	0	0	0	4,560.00
AOI00091100201	AGP - CTA: TALLERES DE USO DE LABORATORIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200
AOI00091100202	AGP - CTA: FERIA ESCOLAR DE CIENCIAS FENCYT INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	1,335.00	0	0	0	0	0	1,335.00
AOI00091100203	AGP - CTA: CONCURSO IMPLEMENTACION DEL ENFOQUE AMBIENTAL (LOGROS AMBIENTALES) INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0	0	300
AOI00091100204	AGP - DESARROLLO SOCIAL: CONCURSO ESCOLAR SOBRE LA HISTORIA Y CULTURA DE JULIACA Y PUNO	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	1,200.00	0	0	0	0	1,200.00
AOI00091100205	AGP - TUTORIA Y PREVENCIÓN: SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO EN TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA EBR PRIMARIA Y SECUNDARIA	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	500
AOI00091100207	AGP - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: CONCURSO DE DISEÑO DIGITAL EN EPT	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	200
AOI00091100208	AGP - JEFATURA: SEMINARIOS PEDAGÓGICOS Y CONSULTORIA EXTERNA	211101 : JULIACA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	1,000.00	1,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000.00



Unidad Ejecutora : 000911 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN

Centro de Costo : 02.06 - AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA

AEI.02.01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN OPORTUNA; INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00091100097	PLANIFICACIÓN: EVALUACIÓN DEL POI 2022, MEMORIA ANUAL 2022, FORMULACIÓN DEL POI MULTIANUAL 20224-2026, APROBACIÓN DEL POI 2023.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
					Financiero S/.	500	0	600	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00091100100	ESTADÍSTICA: RESULTADOS DEL SERVICIO EDUCATIVO	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000.00	0	0
AOI00091100103	RACIONALIZACIÓN: ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	500	0	0	0	500	0	0	0	0	0
AOI00091100104	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES FÍSICOS PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LAS ILEE.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	2	3	0	3	3	0	11	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	1,450.00	1,450.00	0	1,450.00	1,450.00	0	5,800.00		
AOI00091100105	ESPECIALISTA EN FINANZAS: EVALUACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO 2023	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	
					Financiero S/.	0	400	0	0	0	0	500	0	0	400	0	1,300.00		
AOI00091100125	PLANIFICACIÓN: EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL (PEL) 2024-2032.	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	10	0	0	0	5	0	0	0	0	2	0	17	
					Financiero S/.	1,474.92	1,474.92	1,474.92	1,474.92	1,474.92	1,474.92	1,474.92	1,474.92	1,474.92	1,474.92	1,474.88	17,699.00		
AOI00091100137	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: REUNIONES Y MONITORIO DE MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	10	0	0	0	10	0	0	0	0	0	5	0	25	
					Financiero S/.	500	0	0	0	500	0	0	0	0	500	0	1,500.00		
AOI00091100138	JEFATURA DE AGI: PROCESOS GESTIÓN 2023; CONTRATO DOCENTE, ROTACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO, REASIGNACIÓN DOCENTE, ENCARGATURAS CARGOS DIRECTIVOS,	211101 : JULIACA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	2	0	0	0	1	1	1	0	6		
					Financiero S/.	500	0	0	500	0	0	0	500	500	400	0	2,400.00		

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA

AEI.02.02 ADIESTRAMIENTO INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00091100099	ESTADÍSTICA: CENSO EDUCATIVO 2023	211101 : JULIACA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	1,200.00	0	0	0	0	0	0	1,000.00	2,200.00

TOTAL FINANCIERO S/. 179,063,507.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

#### 8.4.2. Resumen Recursos Directamente Recaudados (RDR).

<b>ANEXO B-5- A</b>																
<b>DESAGREGADO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR) 2023</b>																
<b>PERIODO DEL PEI: 2021-2025. SECTOR: 22 EDUCACIÓN.</b>																
<b>PLIEGO. 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO.</b>																
<b>UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN SAN ROMÁN. CENTRO DE COSTO: TODO.</b>																
<b>OEI. 02: Mejorar los niveles de aprendizaje de los (las) Estudiantes de educación básica, Técnico productivo y no universitaria. PP. 9001 ACCIONES CENTRALES.</b>																
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.</b>																
Cód. A. O.	Actividades Operativas	Específica de Gasto	Responsable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
001	Vestuario , Accesorios y prendas diversas	2.3.1.2.11	Administ.								19,800					19,800
002	Combustibles y Carburantes	2.3.13.11	Administ.			900			900			900			900	3,600
003	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	2.3.15.12	Administ.			1,000			1,000			1,000		1,000		4,000
004	Aseo, Limpieza Y Tocador	2.3.15.3.1	Administ.		1,000			1,000			1,000			300		3,300
005	Materiales, insumos, instrumental, y accesorios médicos	2.3.2.7.10.1	Administ.			700			700			700		700		2,800
006	Otros Bienes	2.3.1.99.1.99	Administ.				1,000						1,000			2,000
007	Pasajes y Gastos de transporte	2.3.2.1.2.1	Administ.					1,700					1,700			3,400
008	Viáticos y Asignaciones por comisión de servicio	2.3.2.1.2.2	Administ.		1,000			1,000			1,000			1,000		4,000
009	Seminarios, Talleres y similares organizados por la Institución.	2.3.27.101	Administ.				2,500						3,000			5,500

Cód. A. O	Actividades Operativas	E.G.	Responsable	En.	Febr.	Mar.	Abril	Ma.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
010	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	2.3.27.11.6	Administ.			2,000				2,000						4,000
011	Gasto Procesamiento de Planillas (Servicios Diversos)	2.3 .27 .11.99	Administ.	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,400	15,700
012	Actividades por el día de la Ex zona de Educación N° 73 (Servicios Diversos)	2.3 .27 .11.99	Administ.				6,000									6,000
013	Actividades por el día de la madre (Servicios Diversos)	2.3 .27 .11.99	AGP					7,000								7,000
014	Actividades por el día de la Administración Pública (Servicios Diversos)	2.3 .27 .11.99	AAI					4,000								4,000
015	Actividades por el día del Padre (Servicios Diversos)	2.3 .27 .11.99	AGI						8,000							8,000
016	Actividades por el día del Maestro (Servicios Diversos)	2.3 .27 .11.99	AGP							2,000						2,000
017	Actividades por fiestas patrias (Servicios Diversos)	2.3 .27 .11.99	AAJ							2,600						2,600

Cód. A.O	Actividades Operativa	E.G.	Responsable	En.	Febr.	Mar.	Abril	Ma.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov	Dic.	Total
018	Actividades por el Aniversario de la Provincia de S. R. (alimentos para consumo humano)	2.3. 11.11	Dirección										3,000			3,000
019	Actividades y Presentes por Navidad (alimentos para consumo humano)	2.3. 11.11	Administ.												10,000	10,000
020	Alimentos para consumo humano	2.3. 11.11	Administ.		700							700		700		2,100
021	RM N° 484-92-ED (D. Leg). 276	2.3 .27 .11.99	Administ.			2,500			2,500			2,500			2,500	10,000
022	Adquisición de Equipos computacionales	2.6.3.2.3.1	Administ.				6,000				8,100				8,100	22,200
023	Adquisición de impresora de etiquetas al servicio de la sede, II.EE	2.6.3.2.3.1	Administ... Patrimonio							5,000						5,000
<b>TOTAL, PIA</b>																<b>150,000</b>

Fuente: *Aplicativo CEPLAN V.01 Meta Financiera.*



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**Consejo Regional Puno**

"Jach'a suyuna qamasirinakapana p'iq't'awinakapa ch'amañichaña mara"  
"Llaqta kamachiyin Mama suyunchikpa kallpachasqa wata"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**ACUERDO REGIONAL N° 337-2022-GRP-CRP.**

**VISTO:**

Conforme a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional desarrollado el 22 de diciembre del 2022, el Pleno del Consejo Regional, en atención al Oficio N° 1688-2022-GR-PUNO/GR aprobó la emisión del Acuerdo Regional con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, texto normativo que señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 publicado el 06 de diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el año fiscal 2023;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 31°, numeral 31.3 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional se aprueba mediante Acuerdo de Consejo Regional, siendo posteriormente promulgado a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, de igual manera, de acuerdo al referido artículo, numeral 31.3 del Decreto Legislativo indicado en el párrafo anterior, señala el plazo que tienen los gobiernos regionales para promulgar o aprobar sus respectivos presupuestos, el mismo que vence el 31 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia;

Que, es necesario mediante Acuerdo de Consejo Regional, aprobar el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del departamento de Puno, correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, de conformidad con el artículo 13° de la Ley N° 27867, modificado por el artículo único de la Ley N° 29053, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente ley y aquellas que le sean delegadas (...); asimismo conforme se desprende del artículo 15° de la Ley N° 27867, son atribuciones del Consejo Regional: a. Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL  
Abog. Hector Nam Choqueamantani Palomino



## GOBIERNO REGIONAL PUNO Consejo Regional Puno

"Jach'a suyuna qamasirinakapana p'iqt'awinakapa ch'amañhafa mara"  
"Llaqta kamachiynin Mama suyunchikpa kallpachasqa wata"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional. (...) k. Fiscalizar la gestión pública del Gobierno Regional. Para tal efecto, el Gobierno Regional le asigna los recursos que le permitan la capacidad logística y el apoyo profesional necesario. (...); así también el artículo 16° establece derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales: a. proponer normas y acuerdos regionales (...); finalmente el artículo 39° de la Ley N° 27867, estipula que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, los Gobiernos Regionales defienden, norman y gestionan sus políticas regionales y ejercen sus funciones generales y específicas en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales, las cuales se ejercen con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, Ley de Bases de la Descentralización y demás leyes de la República;

Que, el apartado g) del Artículo 15° del Reglamento Interno de Consejo Regional sobre los derechos de los Consejeros Regionales a presentar pedidos, mociones, Ordenanzas, Acuerdos Regionales, iniciativas legislativas y demás proposiciones por escrito; así como pedidos e informes en forma verbal;

Que, conforme al desarrollo de la sesión de la fecha, se tiene como punto de agenda en la estación Orden del Día el Oficio N° 1688-2022-GR-PUNO/GR, mediante el cual el Gobernador Regional de Puno, solicita se pueda agendar y aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023, en atención a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, para lo cual se indica que el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el Año Fiscal 2023, está financiado por los Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, las cuales se encuentran detallados y con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno;

Que, la solicitud de aprobación se efectúa en el marco de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 192° de la Constitución Política y el literal c) del artículo 35° de la Ley 27783 - Ley de Bases de la Descentralización que dispone, que los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva el de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme al Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el Pleno del Consejo Regional en sesión, conforme a la documentación alcanzada y en virtud al principio de presunción de veracidad y buena fe procedimental, en el que se asume que los órganos competentes del Gobierno Regional de Puno,

Fiscalizar y legislar para un buen gobierno





## GOBIERNO REGIONAL PUNO Consejo Regional Puno

"Jach'a suyuna qamasirinakapana p'iqt'awinakapa ch'amañchaña mara"  
"Llaqta kamachiynin Mama suyunchikpa kallpachasqa wata"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



proporcionan información fidedigna al Consejo Regional, la misma que se ajusta a la realidad y que es correcta, se procede a realizar la votación entre sus miembros siendo aprobado con diez votos a favor;

Que, conforme al desarrollo de la sesión, el Pleno del Consejo Regional en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Ley N° 29053, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, la Ley N° 28961 y la Ley N° 31433, y por mayoría;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Presupuesto Institucional de Apertura PIA - 2023 del Pliego 458: Gobierno Regional de Puno, conforme al detalle contenido en el Oficio N° 1688-2022 -GR-PUNO/GR de fecha 14 de diciembre del 2022 y sus anexos, la misma que forma parte como antecedente del presente Acuerdo Regional, el cual es aprobado conforme al siguiente detalle:

PIA - 2023 POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL	SOLES
GASTOS CORRIENTES	1,820,189,838.00
GASTOS DE CAPITAL	693,586,994.00
SERVICIO DE LA DEUDA	3,039,626.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,516,816,458.00</b>

Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Gastos, se estiman a nivel de Fuentes de Financiamiento, de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2023
RECURSOS ORDINARIOS	1,959,524,693
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,987,817
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,328,684
RECURSOS DETERMINADOS	538,975,264
<b>TOTAL</b>	<b>2,516,816,458.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, al Gobernador Regional, para que a través de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y demás Gerencias y sus órganos de línea, conforme a sus atribuciones tomen las acciones pertinentes, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1440.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER** a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**Consejo Regional Puno**

"Jach'a suyuna qamasirinakapana p'iqt'awinakapa ch'amañchaña mara"  
"Llaqta kamachiyinin Mama suyunchikpa kallpachasqa wata"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Regional en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, la misma que entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, bajo responsabilidad.

**POR TANTO:**

Dado en la ciudad de Puno, a los 23 días del mes de diciembre del año 2022.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

CPC. Freddy Efraim Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SECRETARIO TÉCNICO  
Abog. Heber Yan Choqueamamani Palomino  
CONSEJO REGIONAL

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**  
**ANALÍTICO DE GASTOS**  
 (EN SOLES)

PLIEGO: 458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN (000911)

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	PIA
RB CATEGORIA						PIA
SEC.FUNC	ESPECIFICA	DET				
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					133,757,385
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS					133,726,106
5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR					124,272,198
22	EDUCACION					124,272,198
047	EDUCACION BASICA					124,272,198
0103	EDUCACION INICIAL					22,792,391
0001	- META: 00001 0161001 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR					
Unid. Medida:	INSTITUCION EDUCATIVA				Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 336.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00	RECURSOS ORDINARIOS					21,473,347
5	GASTOS CORRIENTES					21,473,347
2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO					11,269,429
2.1.1.2.1.2	PERSONAL CONTRATADO					6,658,537
2.1.1.2.2.2	PALMAS MAGISTERIALES					18,000
2.1.1.2.3.1	PERSONAL AUXILIAR DE EDUCACION					1,245,680
2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS					332,340
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD					200,100
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD					934,781
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS					20,480
2.3.2.7.5.4	ANIMADORAS Y ALFABETIZADORES					794,000
0002	- META: 00002 0267928 PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA					
Unid. Medida:	DOCENTE				Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 114.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00	RECURSOS ORDINARIOS					170,256
5	GASTOS CORRIENTES					170,256
2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL MAGISTERIO					170,256
0003	- META: 00003 0267929 PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD					
Unid. Medida:	DOCENTE				Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 84.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00	RECURSOS ORDINARIOS					1,148,788
5	GASTOS CORRIENTES					1,148,788
2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO					819,585
2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL MAGISTERIO					281,232
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD					47,971
0104	EDUCACION PRIMARIA					51,244,320
0004	- META: 00001 0161001 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR					
Unid. Medida:	INSTITUCION EDUCATIVA				Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 105.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00	RECURSOS ORDINARIOS					50,494,883
5	GASTOS CORRIENTES					50,494,883
2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO					42,578,591
2.1.1.2.1.2	PERSONAL CONTRATADO					4,161,535
2.1.1.2.2.2	PALMAS MAGISTERIALES					18,000
2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS					737,610
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD					492,630
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD					2,506,467
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO					50
0005	- META: 00002 0267928 PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA					
Unid. Medida:	DOCENTE				Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 274.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00	RECURSOS ORDINARIOS					303,357
5	GASTOS CORRIENTES					303,357
2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL MAGISTERIO					303,357
0006	- META: 00003 0267929 PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD					
Unid. Medida:	DOCENTE				Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 47.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00	RECURSOS ORDINARIOS					446,080
5	GASTOS CORRIENTES					446,080
2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO					301,435
2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL MAGISTERIO					127,008
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD					17,637
0105	EDUCACION SECUNDARIA					50,235,487

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**  
**ANALÍTICO DE GASTOS**  
 (EN SOLES)

PLIEGO: 458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN (000911)

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	PIA
RB	CATEGORIA	SEC.FUNC	ESPECIFICA	DET		
0007	- META: 00001 0161001	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCION EDUCATIVA				
Unid. Medida:			Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	33.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00 RECURSOS ORDINARIOS						49,841,907
5	GASTOS CORRIENTES					49,841,907
2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO					33,267,074
2.1.1.2.1.2	PERSONAL CONTRATADO					11,258,154
2.1.1.2.2.2	PALMAS MAGISTERIALES					18,000
2.1.1.2.3.1	PERSONAL AUXILIAR DE EDUCACION					1,294,000
2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS					745,210
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD					544,459
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD					2,715,010
0008	- META: 00002 0267928	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA				
Unid. Medida:	DOCENTE		Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	259.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00 RECURSOS ORDINARIOS						137,970
5	GASTOS CORRIENTES					137,970
2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL MAGISTERIO					133,554
2.1.1.2.3.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					4,416
0009	- META: 00003 0267929	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD				
Unid. Medida:	DOCENTE		Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	69.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00 RECURSOS ORDINARIOS						255,610
5	GASTOS CORRIENTES					255,610
2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO					94,861
2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL MAGISTERIO					155,196
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD					5,553
5005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR EDUCACION					8,435,459
22	EDUCACION BASICA					8,435,459
047	EDUCACION BASICA					8,435,459
0103	EDUCACION INICIAL					1,016,656
0010	- META: 00001 0161002	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCION EDUCATIVA				
Unid. Medida:			Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	336.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, JULIACA					
00 RECURSOS ORDINARIOS						998,548
5	GASTOS CORRIENTES					998,548
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)					319,726
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)					22,684
2.1.1.1.2.1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL					584,880
2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS					21,830
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD					14,540
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD					34,888
0011	- META: 00002 0161002	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCION EDUCATIVA				
Unid. Medida:			Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	1.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00 RECURSOS ORDINARIOS						18,108
5	GASTOS CORRIENTES					18,108
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					16,200
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.					1,458
2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.					450
0104	EDUCACION PRIMARIA					3,566,803
0012	- META: 00001 0161002	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCION EDUCATIVA				
Unid. Medida:			Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	105.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, JULIACA					
00 RECURSOS ORDINARIOS						3,487,981
5	GASTOS CORRIENTES					3,487,981
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)					1,041,408
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)					78,898
2.1.1.1.2.1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL					2,109,917
2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS					78,450
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD					52,290
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD					127,018

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**  
**ANÁLITICO DE GASTOS**  
 (EN SOLES)

PLIEGO: 458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN (000911)

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	PIA
RB CATEGORIA						
SEC.FUNC ESPECIFICA DET						
0013	- META: 00002 0161002 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCION EDUCATIVA					
Unid. Medida:					Cantidad Semestral:	0.000
					Cantidad Anual:	1.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00 RECURSOS ORDINARIOS						75,102
5	GASTOS CORRIENTES					75,102
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					67,800
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.					5,352
2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.					1,950
0014	- META: 00003 0291045 ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL INSTITUCION EDUCATIVA					
Unid. Medida:					Cantidad Semestral:	0.000
					Cantidad Anual:	1.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00 RECURSOS ORDINARIOS						3,720
5	GASTOS CORRIENTES					3,720
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE					1,800
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO					1,920
	0105 EDUCACION SECUNDARIA					3,852,000
0015	- META: 00001 0161002 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCION EDUCATIVA					
Unid. Medida:					Cantidad Semestral:	0.000
					Cantidad Anual:	33.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, JULIACA					
00 RECURSOS ORDINARIOS						3,368,007
5	GASTOS CORRIENTES					3,368,007
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)					908,117
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)					136,692
2.1.1.1.2.1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL					2,053,243
2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS					82,580
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD					55,040
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD					132,335
0016	- META: 00002 0161002 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR INSTITUCION EDUCATIVA					
Unid. Medida:					Cantidad Semestral:	0.000
					Cantidad Anual:	1.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00 RECURSOS ORDINARIOS						483,993
5	GASTOS CORRIENTES					483,993
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					433,125
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.					36,918
2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.					13,950
5005943	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO EDUCACION					1,018,449
	22 EDUCACION					1,018,449
	047 EDUCACION BASICA					1,018,449
	0103 EDUCACION INICIAL					191,400
0017	- META: 00001 0188339 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO LOCAL ESCOLAR					
Unid. Medida:					Cantidad Semestral:	0.000
					Cantidad Anual:	178.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00 RECURSOS ORDINARIOS						191,400
5	GASTOS CORRIENTES					191,400
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR					30,000
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA					72,000
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA					45,600
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE					36,000
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA					7,800
	0104 EDUCACION PRIMARIA					420,435
0018	- META: 00001 0188339 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO LOCAL ESCOLAR					
Unid. Medida:					Cantidad Semestral:	0.000
					Cantidad Anual:	71.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
00 RECURSOS ORDINARIOS						420,435
5	GASTOS CORRIENTES					420,435
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR					40,000
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA					91,000
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA					221,614
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE					58,921
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA					8,900
	0105 EDUCACION SECUNDARIA					406,614

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**  
**ANALÍTICO DE GASTOS**  
 (EN SOLES)

PLIEGO: 458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN (000911)

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	PIA
RB	CATEGORIA	SEC.FUNC	ESPECIFICA	DET		
0019		- META: 00001 0188339	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA			
Unid. Medida:	REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO LOCAL ESCOLAR			Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual: 29.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				406,614
	5	GASTOS CORRIENTES				406,614
	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR				30,000
	2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA				80,000
	2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA				231,614
	2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE				45,000
	2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA				20,000
3000387		ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES				17,927
5005644		DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR				17,927
	22	EDUCACION				17,927
	047	EDUCACION BASICA				17,927
	0104	EDUCACION PRIMARIA				17,927
0020		- META: 00001 0161017	DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR			
Unid. Medida:	AULA			Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual: 1.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				17,927
	5	GASTOS CORRIENTES				17,927
	2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA				17,927
3000743		DOCENTES Y DIRECTORES DE II.EE. PUBLICAS CON BUEN DESEMPEÑO				13,352
5003128		EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE				13,352
	22	EDUCACION				13,352
	047	EDUCACION BASICA				13,352
	0104	EDUCACION PRIMARIA				13,352
0021		- META: 00001 0077322	EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE			
Unid. Medida:	DOCENTE EVALUADO			Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual: 1.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				13,352
	5	GASTOS CORRIENTES				13,352
	2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO				1,848
	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS				11,504
0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA				897,042
3000789		INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO				5,345
5003164		DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS				500
	22	EDUCACION				500
	047	EDUCACION BASICA				500
	0107	EDUCACION BASICA ESPECIAL				500
0022		- META: 00001 0077358	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS ESTUDIANTES			
Unid. Medida:	ESTUDIANTES			Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual: 1.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				500
	5	GASTOS CORRIENTES				500
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				500
5003166		DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS				1,643
	22	EDUCACION				1,643
	047	EDUCACION BASICA				1,643
	0107	EDUCACION BASICA ESPECIAL				1,643
0023		- META: 00001 0077360	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS INSTITUCION EDUCATIVA			
Unid. Medida:				Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual: 1.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				1,643
	5	GASTOS CORRIENTES				1,643
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				1,396
	2.3.2.7.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES				60
	2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				187
5003169		DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA				3,202
	22	EDUCACION				3,202
	047	EDUCACION BASICA				3,202
	0107	EDUCACION BASICA ESPECIAL				3,202

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**  
**ANALÍTICO DE GASTOS**  
 (EN SOLES)

PLIEGO: 458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN (000911)

PRG	PROD/PRY RB	ACT/AI/OBR CATEGORIA	FN	DIVF	GRPF		PIA
SEC.FUNC ESPECIFICA DET							
0024	- META: 00001 0077363 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA						
Unid. Medida:	INSTITUCION EDUCATIVA		Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	1.000	
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL						
00	RECURSOS ORDINARIOS						3,202
5	GASTOS CORRIENTES						1,767
2.3.1.2.1.2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES						60
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						485
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO						126
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA						663
2.3.2.7.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES						60
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO						373
6	GASTOS DE CAPITAL						1,435
2.6.3.2.2.2	MOBILIARIO						1,085
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						350
3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE						879,011
5004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA						20,070
22	EDUCACION						20,070
047	EDUCACION BASICA						20,070
0107	EDUCACION BASICA ESPECIAL						20,070
0025	- META: 00001 0188124 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA						
Unid. Medida:	PERSONA		Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	1.000	
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL						
00	RECURSOS ORDINARIOS						20,070
5	GASTOS CORRIENTES						20,070
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						18,000
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						1,620
2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.						450
5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS						858,941
22	EDUCACION						858,941
047	EDUCACION BASICA						858,941
0107	EDUCACION BASICA ESPECIAL						858,941
0026	- META: 00001 0188123 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS						
Unid. Medida:	PERSONA		Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	32.000	
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL						
00	RECURSOS ORDINARIOS						847,793
5	GASTOS CORRIENTES						847,793
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)						18,627
2.1.1.1.2.1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL						33,360
2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO						332,798
2.1.1.2.1.2	PERSONAL CONTRATADO						330,026
2.1.1.2.3.1	PERSONAL AUXILIAR DE EDUCACION						17,160
2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS						10,620
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						9,920
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD						30,437
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						58,500
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						4,995
2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.						1,350
0027	- META: 00002 0267929 PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD DOCENTE						
Unid. Medida:	RESPONSABILIDAD DOCENTE		Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	1.000	
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL						
00	RECURSOS ORDINARIOS						11,148
5	GASTOS CORRIENTES						11,148
2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO						9,001
2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL MAGISTERIO						1,620
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD						527
3000791	PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD						2,520
5005882	ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL						2,520
22	EDUCACION						2,520
047	EDUCACION BASICA						2,520
0107	EDUCACION BASICA ESPECIAL						2,520
0028	- META: 00001 0188129 ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL						
Unid. Medida:	INSTITUCION EDUCATIVA		Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	1.000	
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL						

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**  
**ANÁLITICO DE GASTOS**  
 (EN SOLES)

PLIEGO: 458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN (000911)

PRG	PROD/PRY RB	ACT/AI/OBR CATEGORIA	FN	DIVF	GRPF	SEC.FUNC ESPECIFICA DET	PIA
	00					RECURSOS ORDINARIOS	2,520
	5					GASTOS CORRIENTES	2,520
	2.3.2.1.2.99					OTROS GASTOS	2,520
3000792						LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	8,616
	5003165					MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS EDUCACION	4,633
	22					EDUCACION	4,633
	047					EDUCACION BASICA	4,633
	0107					EDUCACION BASICA ESPECIAL	4,633
0029						- META: 00001 0077359 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS LOCAL ESCOLAR	
Unid. Medida:						Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 1.000
Ubicación:						PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL	
	00					RECURSOS ORDINARIOS	4,633
	5					GASTOS CORRIENTES	4,633
	2.3.1.5.1.2					PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	444
	2.3.1.5.3.1					ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	273
	2.3.1.8.2.1					MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	50
	2.3.2.2.1.1					SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	960
	2.3.2.2.1.2					SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	626
	2.3.2.2.2.2					SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	1,080
	2.3.2.2.2.3					SERVICIO DE INTERNET	1,200
	5003168					MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	3,983
	22					EDUCACION	3,983
	047					EDUCACION BASICA	3,983
	0107					EDUCACION BASICA ESPECIAL	3,983
0030						- META: 00001 0077362 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA LOCAL ESCOLAR	
Unid. Medida:						Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 1.000
Ubicación:						PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL	
	00					RECURSOS ORDINARIOS	3,983
	5					GASTOS CORRIENTES	3,983
	2.3.1.5.1.2					PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	489
	2.3.1.5.3.1					ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	139
	2.3.1.8.2.1					MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	50
	2.3.2.2.1.1					SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	360
	2.3.2.2.1.2					SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	665
	2.3.2.2.2.2					SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	1,080
	2.3.2.2.2.3					SERVICIO DE INTERNET	1,200
3000793						FAMILIAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO	1,550
	5004307					ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	500
	22					EDUCACION	500
	047					EDUCACION BASICA	500
	0107					EDUCACION BASICA ESPECIAL	500
0031						- META: 00001 0106965 ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO FAMILIA	
Unid. Medida:						Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 1.000
Ubicación:						PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL	
	00					RECURSOS ORDINARIOS	500
	5					GASTOS CORRIENTES	500
	2.3.2.1.2.99					OTROS GASTOS	500
	5005875					ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA PARA PARTICIPACION EN EL PROCESO EDUCATIVO	1,050
	22					EDUCACION	1,050
	047					EDUCACION BASICA	1,050
	0107					EDUCACION BASICA ESPECIAL	1,050
0032						- META: 00001 0188132 ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA PARA PARTICIPACION EN EL PROCESO EDUCATIVO FAMILIA	
Unid. Medida:						Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 1.000
Ubicación:						PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL	
	00					RECURSOS ORDINARIOS	1,050
	5					GASTOS CORRIENTES	1,050
	2.3.2.1.2.99					OTROS GASTOS	1,050
9001						ACCIONES CENTRALES	16,606,487
	3999999					SIN PRODUCTO	16,606,487
	5000003					GESTION ADMINISTRATIVA	16,606,487
	22					EDUCACION	16,606,487
	006					GESTION	16,606,487
	0008					ASESORAMIENTO Y APOYO	16,606,487

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**  
**ANALÍTICO DE GASTOS**  
 (EN SOLES)

PLIEGO: 458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN (000911)

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	PIA
RB	CATEGORIA	SEC.FUNC	ESPECIFICA	DET		
0033			- META: 00001 0000888	GESTION ADMINISTRATIVA		
Unid. Medida:	ACCION				Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 12.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00 RECURSOS ORDINARIOS					4,840,546
	5 GASTOS CORRIENTES					4,840,546
	2.1.1.1.1.2			PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		904,819
	2.1.1.1.1.3			PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		431,910
	2.1.1.1.2.1			ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL		716,880
	2.1.1.2.1.1			PERSONAL NOMBRADO		1,132,057
	2.1.1.9.1.2			AGUINALDOS		18,870
	2.1.1.9.1.3			BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		12,580
	2.1.2.1.1.1			UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO		29,467
	2.1.3.1.1.5			CONTRIBUCIONES A ESSALUD		286,742
	2.2.2.1.3.1			GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO		88,800
	2.3.1.1.1.1			ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		8,379
	2.3.1.2.1.1			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		15,855
	2.3.1.3.1.1			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		32,829
	2.3.1.3.1.3			LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		2,478
	2.3.1.5.1.1			REPUESTOS Y ACCESORIOS		2,781
	2.3.1.5.1.2			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		173,512
	2.3.1.5.3.1			ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		30,000
	2.3.1.6.1.1			DE VEHICULOS		7,250
	2.3.1.8.2.1			MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO		30,000
	2.3.1.9.1.1			LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS		2,000
	2.3.1.9.1.2			MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA		197,396
	2.3.1.11.1.1			PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		32,000
	2.3.1.11.1.2			PARA VEHICULOS		3,000
	2.3.1.11.1.4			PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS		8,500
	2.3.1.99.1.3			LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		2,850
	2.3.1.99.1.4			SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		11,390
	2.3.1.99.1.99			OTROS BIENES		2,050
	2.3.2.1.2.1			PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		35,000
	2.3.2.1.2.2			VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		75,600
	2.3.2.2.1.1			SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		36,000
	2.3.2.2.1.2			SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		2,400
	2.3.2.2.2.1			SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		3,400
	2.3.2.2.2.2			SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		4,200
	2.3.2.2.2.3			SERVICIO DE INTERNET		15,060
	2.3.2.2.3.1			CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		1,000
	2.3.2.2.4.3			SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL		5,200
	2.3.2.4.5.1			DE VEHICULOS		4,000
	2.3.2.6.1.2			GASTOS NOTARIALES		600
	2.3.2.6.3.3			SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		1,400
	2.3.2.7.4.3			SOPORTE TECNICO		1,500
	2.3.2.7.10.1			SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION		14,707
	2.3.2.7.11.5			SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		9,835
	2.3.2.7.11.6			SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		17,852
	2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS		31,893
	2.3.2.8.1.1			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		369,884
	2.3.2.8.1.2			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		17,620
	2.3.2.8.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.		9,000
0034			- META: 00002 0267929	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD		
Unid. Medida:	ACCION				Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 4.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00 RECURSOS ORDINARIOS					45,921
	5 GASTOS CORRIENTES					45,921
	2.1.1.2.1.1			PERSONAL NOMBRADO		6,651
	2.1.1.2.2.1			ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL MAGISTERIO		38,880
	2.1.3.1.1.5			CONTRIBUCIONES A ESSALUD		390
0035			- META: 00003 0334300	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		
Unid. Medida:	DOCENTE				Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 2,022.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00 RECURSOS ORDINARIOS					10,176,739
	5 GASTOS CORRIENTES					10,176,739

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**  
**ANALÍTICO DE GASTOS**  
 (EN SOLES)

PLIEGO: 458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN (000911)

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	PIA
RB CATEGORIA						
SEC.FUNC ESPECIFICA DET						
	2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				9,447,139
	2.2.2.1.3.1	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO				729,600
<b>0036</b>	<b>- META: 00004 0334300 PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>					
Unid. Medida:	DOCENTE		Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	246.000
Ubicación:	SAN MARTIN, LAMAS, MULTIDISTRITAL					
	00 RECURSOS ORDINARIOS					1,393,281
	5 GASTOS CORRIENTES					1,393,281
	2.1.1.9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS				1,393,281
<b>0033</b>	<b>- META: 00001 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA</b>					
Unid. Medida:	ACCION		Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	12.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					150,000
	5 GASTOS CORRIENTES					100,000
	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				17,500
	2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				9,830
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				5,350
	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR				5,000
	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO				16,000
	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES				1,500
	2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				6,560
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				38,260
	6 GASTOS DE CAPITAL					50,000
	2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				50,000
<b>9002</b>	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>					27,802,593
	3999999 SIN PRODUCTO					27,802,593
	5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA				3,162,918
	22 EDUCACION					3,162,918
	049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA					3,162,918
	0112 FORMACION OCUPACIONAL					3,162,918
<b>0037</b>	<b>- META: 00001 0000305 BRINDAR EDUCACION OCUPACIONAL</b>					
Unid. Medida:	INSTITUCION EDUCATIVA		Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	26.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00 RECURSOS ORDINARIOS					10,400
	5 GASTOS CORRIENTES					10,400
	2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD				10,400
<b>0038</b>	<b>- META: 00002 0000595 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL</b>					
Unid. Medida:	INSTITUCION EDUCATIVA		Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	6.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00 RECURSOS ORDINARIOS					3,116,230
	5 GASTOS CORRIENTES					3,116,230
	2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)				111,622
	2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)				14,286
	2.1.1.1.2.1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL				213,960
	2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO				1,583,778
	2.1.1.2.1.2	PERSONAL CONTRATADO				768,061
	2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS				130,980
	2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD				25,470
	2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD				218,973
	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR				10,000
	2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA				20,000
	2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA				9,100
	2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE				1,500
	2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA				8,500
<b>0039</b>	<b>- META: 00003 0267928 PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA</b>					
Unid. Medida:	INSTITUCION EDUCATIVA		Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	22.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00 RECURSOS ORDINARIOS					10,560
	5 GASTOS CORRIENTES					10,560
	2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL MAGISTERIO				10,560
<b>0040</b>	<b>- META: 00004 0267929 PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD</b>					
Unid. Medida:	INSTITUCION EDUCATIVA		Cantidad Semestral:	0.000	Cantidad Anual:	5.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00 RECURSOS ORDINARIOS					25,728
	5 GASTOS CORRIENTES					25,728

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**  
**ANALÍTICO DE GASTOS**

(EN SOLES)

PLIEGO: 458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN (000911)

PRG	PROD/PRY RB	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	PIA
	SEC.FUNC	CATEGORIA				
		ESPECIFICA DET				
	2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO				6,551
	2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL MAGISTERIO				18,792
	2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD				385
	5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA				6,109,878
	22	EDUCACION				6,109,878
	047	EDUCACION BASICA				6,109,878
	0106	EDUCACION BASICA ALTERNATIVA				6,109,878
0041		- META: 00001 0000310 BRINDAR EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS				
Unid. Medida:	INSTITUCION EDUCATIVA		Cantidad Semestral:	0.000		Cantidad Anual: 10.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, JULIACA					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				5,997,229
	5	GASTOS CORRIENTES				5,997,229
	2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)				255,812
	2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)				14,893
	2.1.1.1.2.1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL				466,080
	2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO				3,260,921
	2.1.1.2.1.2	PERSONAL CONTRATADO				1,373,750
	2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS				139,570
	2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD				49,540
	2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD				386,963
	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR				10,000
	2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA				20,000
	2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA				9,200
	2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE				2,000
	2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA				8,500
0042		- META: 00002 0000310 BRINDAR EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS				
Unid. Medida:	INSTITUCION EDUCATIVA		Cantidad Semestral:	0.000		Cantidad Anual: 44.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				17,280
	5	GASTOS CORRIENTES				17,280
	2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD				17,280
0043		- META: 00003 0267929 PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD				
Unid. Medida:	INSTITUCION EDUCATIVA		Cantidad Semestral:	0.000		Cantidad Anual: 10.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				95,369
	5	GASTOS CORRIENTES				95,369
	2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO				70,510
	2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL MAGISTERIO				20,736
	2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD				4,123
	5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA				1,183,259
	22	EDUCACION				1,183,259
	047	EDUCACION BASICA				1,183,259
	0106	EDUCACION BASICA ALTERNATIVA				1,183,259
0044		- META: 00001 0000308 BRINDAR EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS				
Unid. Medida:	INSTITUCION EDUCATIVA		Cantidad Semestral:	0.000		Cantidad Anual: 8.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				1,183,259
	5	GASTOS CORRIENTES				1,183,259
	2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)				28,625
	2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)				15,000
	2.1.1.1.2.1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL				65,520
	2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO				664,812
	2.1.1.2.1.2	PERSONAL CONTRATADO				268,311
	2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS				14,750
	2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD				9,470
	2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD				85,371
	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR				8,000
	2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA				10,000
	2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA				6,900
	2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE				2,000
	2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA				4,500
	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES				16,998,654
	24	PREVISION SOCIAL				16,998,654
	052	PREVISION SOCIAL				16,998,654

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**  
**ANALÍTICO DE GASTOS**  
(EN SOLES)

PLIEGO: 458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN (000911)

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	PIA
RB	CATEGORIA	SEC.FUNC	ESPECIFICA	DET		
			0116	SISTEMAS DE PENSIONES		16,998,654
0045	- META: 00001	0001154	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS			
Unid. Medida:	PLANILLA		Cantidad Semestral:	0.000		Cantidad Anual: 8.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				108,000
	5	GASTOS CORRIENTES				108,000
	2.2.2.1.2.4	PALMAS MAGISTERIALES				108,000
0046	- META: 00002	0013200	OBLIGACIONES PREVISIONALES			
Unid. Medida:	PLANILLA		Cantidad Semestral:	0.000		Cantidad Anual: 12.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, JULIACA					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				16,890,654
	5	GASTOS CORRIENTES				16,890,654
	2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530				15,726,654
	2.2.1.1.2.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES				1,164,000
	5001933	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE				20,000
	22	EDUCACION				20,000
	047	EDUCACION BASICA				20,000
	0104	EDUCACION PRIMARIA				20,000
0047	- META: 00001	0005546	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE			
Unid. Medida:	PARTICIPANTE		Cantidad Semestral:	0.000		Cantidad Anual: 1.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				20,000
	5	GASTOS CORRIENTES				20,000
	2.3.2.7.9.99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS				20,000
	5003934	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS				214,664
	22	EDUCACION				214,664
	006	GESTION				214,664
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				214,664
0048	- META: 00001	0260416	PROMOCION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR A NIVEL NACIONAL			
Unid. Medida:	INSTITUCION EDUCATIVA		Cantidad Semestral:	0.000		Cantidad Anual: 1.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				214,664
	5	GASTOS CORRIENTES				214,664
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				412
	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS				1,792
	2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				420
	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				194,400
	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				14,040
	2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.				3,600
	5006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL				113,220
	22	EDUCACION				113,220
	006	GESTION				113,220
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				113,220
0049	- META: 00001	0000870	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
Unid. Medida:	PERSONA		Cantidad Semestral:	0.000		Cantidad Anual: 1.000
Ubicación:	PUNO, SAN ROMAN, MULTIDISTRITAL					
	00	RECURSOS ORDINARIOS				113,220
	5	GASTOS CORRIENTES				113,220
	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				104,400
	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				7,020
	2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.				1,800
<b>TOTAL PIA GASTO</b>						<b>179,063,507</b>